Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fecha: 23/marzo/2022

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 05/2022, para la "ADQUISICIÓN DE BOBINAS AUTOADHESIVAS", con ID N° 410.541

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";... ***las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:***

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL * Dirección Operativa de Contrataciones * U.O.C.

C. Ana Leticia Segovia Marsa
Directora Interina de la U.O.C.

metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Esta **Dirección Operativa de Contratación** en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/2020, con relación al mecanismo de obtención de los precios referenciales, expresa cuanto sigue:

Que, la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia se ha realizado contemplando: ..***el punto 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Pública..., y el punto 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico...***

			HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	BRINGCO	ID 397.022		
Ítem	**Descripción del Bien**	**U.M**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**promedio**	**PRECIO REF.**
1	Bobina Adhesiva, medidas de la Bobina 9 x 5,7 cm, medidas de la Etiqueta adhesiva 5,5 x 2,5 cm, Papel BOPP	unidad	48.000	38.450	37.700	41.383	41.500
2	Bobina Térmica, medidas 7,9 x 7,5 cm.	unidad	10.440	9.350	-	9.895	10.000

Los precios de referencia que se utilizan son el promedio de cada uno de los presupuestos obtenidos, asimismo, el presente proceso utiliza los principios de base de toda contratación pública que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 2.051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad).-

Por lo expuesto, se emite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las disposiciones de la DNCP, con relación al mecanismo para la obtención de precios referenciales de los distintos llamados de los Organismos, Entidades y Municipalidades, anexando los documentos respaldatorios del caso.

LIC. ANA SEGOVIA
DIRECTORA INTERINA DE LA UOC
DINAPI

Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRECIOS REFERENCIALES
ADQUISICIÓN DE BOBINAS AUTOADHESIVAS
ID N° 410.541

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	14111515-9999	Bobina Adhesiva, medidas de la Bobina 9 x 5,7 cm, medidas de la Etiqueta adhesiva 5,5 x 2,5 cm, Papel BOPP	unidad	rollo	150	41.500	6.225.000
2	14111515-002	Bobina Térmica, medidas 7,9 x 7,5 cm.	unidad	rollo	150	10.000	1.500.000
							7.725.000

Ana Leticia Segovia Marsa
Directora Interina de la U.O.C.

Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

			HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	BRINGCO	ID 397.022		
Ítem	**Descripción del Bien**	**U.M**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**promedio**	**PRECIO REF.**
1	Bobina Adhesiva, medidas de la Bobina 9 x 5,7 cm, medidas de la Etiqueta adhesiva 5,5 x 2,5 cm, Papel BOPP	unidad	48.000	38.450	37.700	41.383	41.500
2	Bobina Térmica, medidas 7,9 x 7,5 cm.	unidad	10.440	9.350	-	9.895	10.000

Lic. Ana Leticia Segovia Marsa
Directora Interina de la U.O.C.

U.O.C. Dirección Nacional de Propiedad Intelectual ★ Dirección Operativa de Contrataciones ★

Presupuesto de Venta

HPTI Sistemas y Equipamientos S.A. RUC: 80032663-6
Direccion: Avenida Choferes del Chaco Nro.871 Barrio: Recoleta Localidad: ASUNCION
Tel: 021 601020 Fax: Mail: ventas@hpti.com.py

ASUNCION , viernes, 18 de marzo de 2022

Referencia Presupuesto: DIRECCION NACIONAL D / 34930
Tipo de Presupuesto:

Cotización en guaranies
Válido 3 días
IVA incluido

Nombre del Cliente	Codigo Presupuesto	Fecha Recepción	Hora Recepción	Usuario Responsable
DIRECCION NACIONAL DE PROPIE	34930	18/3/2022	08:46:23	HPTI

Descripcion de Productos y Servicios

Codigo Iten	Descripcion	Cantidad	Precio Unidad	SubTotal
34930	REGISPEL BOBINA TERMICA POR UNIDAD	150	10440	1566000
34930	BOBINA ADHESIVA 5,5 X 2,5 BOPP	150	48000	7200000
			Total:	**8.766.000,00**

Bringco

Lo que necesites en tu oficina

Asunción, 23 de Marzo de 2022

ESTIMADO: ***DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL- DINAPI***

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNI.	TOTAL
1	Rollo Etiqueta Bopp Blanco 5,5 B x 2,5 A x 1" 40 Mts 1 Vía 1454 Un	150	38.450	5.767.500
2	Bobina Térmica, medidas 7,9 x 7,5 cm.	150	9.350	1.402.500
TOTAL				7.170.000

PTO. CON IVA
Ruc: 80063527-2
Forma de Pago: CRÉDITO 30 DÍAS
Plazo de entrega: 24 Horas
Presupuesto válido por 3 días.-Las consultas son atendidas de lunes a viernes de 08:00 a 18:00hs.
Reclamos serán atendidos hasta 24 hs luego de haber recibido el producto.

Acahay 907 esq. Cap. Britos (Zona Ex Caballería). Tel: **021 28 56 56 Int. 103**(R.A.). Cel.: **0984 214 444** – www.bringco.com.py –
monica.aguero@bringco.com@bringco.com.py

CONTRATO N° 07/2021

Entre la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual (DINAPI), domiciliada en España N° 323 casi E.E.U.U., en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por su Director Nacional ABG. JOEL TALAVERA, con Cedula de Identidad N° 887.552, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma HPTI Sistemas y Equipamientos S.A. con RUC N° 80032663-6, domiciliada en Avda. Choferes del Chaco N° 871 c/ Capitán Carpinelli, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto en calidad de Representantes Legales por Helder Ribeiro Pérez con Cedula de Identidad N° 5.821.491 y Rosangela Aparecida Rizzo Pérez con Cedula de Identidad N° 5.821.503, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA "ADQUISICION DE BOBINAS AUTOADHESIVAS" con ID N° 397.022, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objetivos establecer derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación al suministro de los bienes adjudicados en la Contratación Directa CD N° 09/2021, con ID N° 397.022, para la ADQUISICION DE BOBINAS AUTOADHESIVAS, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.
RUC: 80032663-6

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

4. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 397.022.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA CD N° 09/2021, convocado por la DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 180/2021 de fecha 20 de mayo del corriente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGA POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	55121606-001	Bobina Adhesiva, medidas de la Bobina 9 x 5,7cm, medidas de la Etiqueta adhesiva 5,5 x 2,5cm, Papel BOPP	UNIDAD	400	DIGIWARE	TURQUIA	37.700	15.080.000
MONTO TOTAL								15.080.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANIES QUINCE MILLONES OCHENTA MIL.- (Gs. 15.080.000)**

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.
RUC: 80032663-6

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Ing. José E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La Administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. C) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las mutas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/ "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en la Carta de Invitación.

HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.
RUC: 80032663-6

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Ing. José E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

14. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACION DE ADJUDICACION.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o una investigación en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de junio de 2021.

HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.
RUC: 80032663-6

Helder Ribeiro Pérez
Presidente
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A

Rosangela Rizzo Perez
Vice - Presidente
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.

ABG. Joel Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

ANEXO N° 01 AL CONTRATO N° 07/2021

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	CODIGO	Especificaciones técnicas	U.M	Presentación	Cantidad
1	55121606-001	Bobina Adhesiva, medidas de la Bobina 9 x 5,7 cm, medidas de la Etiqueta adhesiva 5,5 x 2,5 cm, Papel BOPP.	UNIDAD	BOBINA	400

2. PLAN DE ENTREGA DE BIENES

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cant	Unidad de medida	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Bobina Adhesiva, medidas de la Bobina 9 x 5,7 cm, medidas de la Etiqueta adhesiva 5,5 x 2,5 cm, Papel BOPP.	400	*Unidad*	*10 (diez) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra/servicio*

El oferente adjudicado o Contratista tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra/servicio. El mencionado plazo podrá ser prorrogado mediante nota escrita y previa aprobación del Contratante. Dicha prórroga no podrá ser superior a 3 (tres) días hábiles.
La recepción final será certificada a través de la firma de la nota de Remisión de la Contratista o en su defecto, en un Acta de Recepción firmada por el representante de la Contratante y el Representante de la Contratista

LUGAR DE ENTREGA:
Los mismos serán entregados en las instalaciones de la DINAPI, sito Avda. España 323 c/ Estados Unidos.

Observación: El proveedor será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria provisión de los materiales y servicios y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones y/o aclaraciones necesarias con relación a los servicios/bienes solicitados.

HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.
RUC: 80032663-6

Ing. Jedi E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Frecuencia: única.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Nota de remisión / Acta de recepción 1	Nota de Remisión/ Acta de recepción	*10 (diez) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra/servicio*

HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.
RUC: 80032663-6

Helder Ribeiro Pérez
Presidente
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A

Rosangela Rizzo Perez
Vice - Presidente
HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.

ABG. Joel Talavera
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL